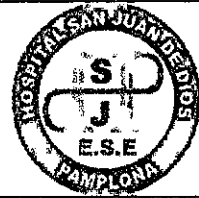




Gobernación
de Norte de
Santander

**E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE
PAMPLONA
NIT 890.501.019-9**



**RESOLUCION N° 108
(29 d abril de 2020)**

*Por medio de la cual se adjudica el contrato dentro del Proceso de Convocatoria Pública de Mayor Cuantía No: SC20CPMEC-017 para la **SUMINISTRO DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS DE SALUD ADSCRITOS CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO.***

**LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA,**
en uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida en el artículo 14 del
Acuerdo No. 0010 del 04 de junio de 2014 – Estatuto de Contratación- y,

CONSIDERANDO

Que, la E.S.E HSJDP mediante resolución No. 094 del 22 de abril de 2020, apertura el proceso de convocatoria pública de menor cuantía No: SC20CPMEC-017, cuyo objeto es la **SUMINISTRO DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS DE SALUD ADSCRITOS CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO.;**

Que el 24 de abril de 2020, se presentó la siguiente oferta:

1. ANALISIS TECNICOS LTDA

Que con fundamento en el artículo 31.1 del Estatuto Contractual – Acuerdo No: 0010 del 04 de junio de 2014- el Comité de Compras analizó las ofertas presentadas, verificando los requisitos habilitantes y evaluando los criterios ponderables de acuerdo con lo establecido en los términos de condiciones, tal como consta en el respectivo Informe y recomendó adjudicar el contrato a **ANALISIS TECNICOS LTDA**

Que, habiéndose corrido traslado del Informe de evaluación, no se realizaron observaciones al mismo.

Que con fundamento en el artículo 31.1 del Estatuto Contractual – Acuerdo No: 0010 del 04 de junio de 2014- el Comité de Compras analizó la oferta presentada, verificando los requisitos habilitantes y evaluando los criterios ponderables de acuerdo con lo establecido en los términos de condiciones, tal como consta en el respectivo Informe y recomendó adjudicar el contrato a **ANALISIS TECNICOS LTDA**

Que en virtud del artículo 58 de la Resolución No. 218 del 04 de Septiembre de 2014- Manual de Contratación- el acto de adjudicación es irrevocable y obligatorio para las partes;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato dentro del Proceso de Convocatoria Pública de menor cuantía No: SC20CPMEC-017, cuyo objeto es: el **SUMINISTRO DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS DE SALUD ADSCRITOS CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO.**, por valor de **SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$70.000.000,00)**, a la empresa **ANALISIS TECNICOS LTDA** representada legalmente por **ARMANDO OSORIO ARDILA**, identificado con c.c. **19.126.644 DE Bogota.**

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: Sendas copias de este acto administrativo serán remitidas a la Gerencia, contratación y oficina de sistemas, debiendo publicarse en la página web de la Institución.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ
Gerente

P/Eduardo Quintero.